



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por ALVAREZ
CHAVEZ Consuelo Andrea FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2021 18:22:25 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Chiclayo, 29 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000160-2021-MIDIS/PNCM-UTLAMB

Señor:

ALFONSO SANCHEZ CAJO

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente.-

Asunto : CASO N° 239-2021-CTVC/LAM

Referencia: OFICIO N°051-2021-CTVC/LAMBAYEQUE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 13 de diciembre de 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 239-2021-CTVC/LAM, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "UPAY ITY". Cabe precisar que, el oficio de la referencia fue recibido a través del What's App de la JUT. Sin embargo, de acuerdo a lo manifestado por el CTVC de Lambayeque, dicho oficio fue derivado a mesa partes de la sede central del PNCM (se desconoce la fecha de recepción).

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "UPAY ITY" del SAF, reconocido con RDE N°1348-2020-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe de la Unidad Territorial de Lambayeque. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 117 familias.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

- 1. ACTOR COMUNAL NO ENTREGA ORIENTACIONES AL HOGAR SOBRE EL CUIDADO DE SU NIÑO/A MEDIANTE MENSAJES DE TEXTO LA SEMANA PASADA.** *Durante la entrevista a la sra. Zinthia Barrios Mendoza se le pregunto si la semana pasada ¿recibió orientaciones sobre el cuidado de su niño/a por mensaje de texto o volantes o alto parlantes?,*



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

manifestando NO. Asimismo, la cuidadora principal refirió que el último mensaje de texto que recibió fue en el mes de septiembre 2021.

Al respecto del punto crítico se precisa

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", se establece en el numeral 5.3.2, Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial. Se brinda información y orientación a las familias lo cual se realiza a través de mensajes por medios digitales; los mensajes tienen una frecuencia de doce mensajes por mes (tres mensajes a la semana)

En caso de lugares donde las familias usuarias no tengan acceso a telefonía, los mensajes podrán ser entregados por medios comunitarios alternativos, con una frecuencia de cuatro mensajes por semana.

la RDE-766-2021- MIDIS/PNCM-DE, en el inciso C "entrega de mensajes en zonas donde no hay condiciones tecnológicas" se establece que en el caso de lugares donde las familias usuarias no tengan acceso a telefonía o no cuentan con internet, no se realiza la consejería telefónica, se desarrollan actividades de comunicación comunitaria para la entrega de mensajes haciendo uso de perifoneo, megáfono o altoparlante, murales, radio, entre otros, de acuerdo con cada realidad. Para la entrega de los mensajes a las familias, se tiene en cuenta lo siguiente:

c.2 Para la entrega de los mensajes se tendrá en cuenta preferentemente el uso de dos medios comunitarios (perifoneo, megáfono o altoparlante, mural, radio, entre otros, de acuerdo con cada realidad), para su ejecución se coordina con los líderes y/o autoridades locales.

El punto crítico se considera INFUNDADO

Al respecto del punto crítico alertado por el CTVC, se precisa que, se ha realizado las indagaciones y se ha verificado que, las familias usuarias ubicadas en pueblos indígenas, carecen de equipos adecuados y de señal telefónica que les permita acceder al servicio, razón por la cual parte de las familias que pertenecen al SAF reciben el servicio mediante medio comunitario.

Frente a la observación, se señala que, el Acompañante Técnico en comunicación con los miembros de CG, convocó a la facilitadora, para dar a conocer los hallazgos encontrados, quién respecto al punto crítico manifestó que en coordinación cuidador principal Sra. Zinthia Barrios Mendoza, se ha acordado que la entrega de mensajes y la llamada telefónica se realizarán por medio comunitario, debido a que la FU no tienen buena cobertura de señal.

Sin embargo, como medida preventiva y con la finalidad de garantizar la entrega de mensajes se ha instado al AT recabar de los Actores Comunales de manera permanente las evidencias (entrega de mensajes de las familias a su cargo) de la prestación del servicio. Anexo 01: Evidencia de que la entrega de mensajes a la FU entrevistada se realiza mediante medio comunitario, debido a que no cuenta con el equipo adecuado, ni señal de internet que le permita acceder a la entrega del servicio, ni a cuna más digital

2. ACTOR COMUNAL NO BRINDA CONSEJERÍA TELEFÓNICA AL HOGAR LA SEMANA PASADA.

Durante la entrevista a la Sra. Zinthia Barrios Mendoza, manifestó que la semana pasada no recibió la llamada telefónica de parte del actor comunal, asimismo refirió que la ultimada llamada telefónica de la facilitadora fue en el mes de septiembre 2021. Lo indicado contravendría lo señalado en el literal b) del numeral 5.3.2. Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial de la RDE 766-2021- MIDIS/PNCM "Prestación De Los Servicios Del Programa Nacional Cuna Más En Contextos No Presenciales" que señala "La consejería telefónica consiste en dar acompañamiento sostenido a las familias usuarias, mediante una llamada telefónica una vez por semana, con una duración entre 15 y 20 minutos (...)" (Ver Ficha de Vigilancia). Cabe resaltar que la entrevista se realizó mediante llamada telefónica en el marco de la emergencia sanitaria.

Al respecto del punto crítico se precisa

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", se establece en el numeral 5.3.2, Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial. Se brinda información y orientación a las familias lo cual se realiza a través de mensajes por medios digitales; los mensajes tienen una frecuencia de doce mensajes por mes (tres mensajes a la semana)

En caso de lugares donde las familias usuarias no tengan acceso a telefonía, los mensajes podrán ser entregados por medios comunitarios alternativos, con una frecuencia de cuatro mensajes por semana.

la RDE-766-2021- MIDIS/PNCM-DE, en el inciso C "entrega de mensajes en zonas donde no hay condiciones tecnológicas" se establece que en el caso de lugares donde las familias usuarias no tengan acceso a telefonía o no cuentan con internet, no se realiza la consejería telefónica, se desarrollan actividades de comunicación comunitaria para la entrega de mensajes haciendo uso de perifoneo, megáfono o altoparlante, murales, radio, entre otros, de acuerdo con cada realidad. Para la entrega de los mensajes a las familias, se tiene en cuenta lo siguiente:

c.2 Para la entrega de los mensajes se tendrá en cuenta preferentemente el uso de dos medios comunitarios (perifoneo, megáfono o altoparlante, mural, radio, entre otros, de acuerdo con cada realidad), para su ejecución se coordina con los líderes y/o autoridades locales.

El punto crítico se considera INFUNDADO

Al respecto del punto crítico alertado por el CTVIC, se precisa que, se ha realizado las indagaciones y se ha verificado que, las familias usuarias ubicadas en pueblos indígenas, carecen de equipos adecuados y de señal telefónica que les permita acceder al servicio, razón por la cual parte de las familias que pertenecen al SAF reciben el servicio mediante medio comunitario.

Frente a la observación, se señala que, el Acompañante Técnico en comunicación con los miembros de CG, convocó a la facilitadora, para dar a conocer los hallazgos encontrados, quién

respecto al punto crítico manifestó que en coordinación cuidador principal Sra. Zinthia Barrios Mendoza, se ha acordado que la entrega de mensajes y la llamada telefónica se realizarán por medio comunitario, debido a que la FU no tienen buena cobertura de señal.

Sin embargo, como medida preventiva y con la finalidad de garantizar la entrega de mensajes se ha instado al AT recabar de los Actores Comunales de manera permanente las evidencias (entrega de mensajes de las familias a su cargo) de la prestación del servicio. Anexo 01: Evidencia de que la entrega de mensajes a la FU entrevistada se realiza mediante medio comunitario, debido a que no cuenta con el equipo adecuado, ni señal de internet que le permita acceder a la entrega del servicio, ni a cuna más digital

3. HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL". *Durante la entrevista realizada a la Sra. Zinthia Barrios Mendoza se le pregunto si conocía sobre los servicios que brinda "Cuna Mas Digital"; manifestando desconocer y no haber hecho uso, de los contenidos audiovisuales especializados que tiene el programa para promover de manera significativa y entretenida, los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional, físico y el aprendizaje en su niña menor de 36 meses de edad.*

Respecto del punto crítico 03 se precisa:

En el marco de la RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2021", en el punto 6.6.2. indica que: "A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad".

Cuna Más Digital es una Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

Cabe precisar que existen ámbitos de intervención en los cuales no se tiene acceso a internet, así como familias usuarias que no cuentan con teléfonos inteligentes, y en caso de aquellas familias que cuentan con ellos, no cuentan con suficiente paquete de datos para realizar la navegación en internet. Finalmente, considerar que se cuenta con ámbitos en que la comunicación es por medios comunitarios.

Del punto crítico (03) se considera INFUNDADO

La familia Sra. Zinthia Barrios Mendoza, no conoce los servicios que brinda "Cuna Mas Digital, debido a que en la zona la comunicación es limitada, referente al internet no cuentan con acceso, la señora tiene un celular básico lo cual imposibilita enviar videos sumando a ello lo mencionado anteriormente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Es importante mencionar que para tener acceso a cuna más digital es necesario manejar y tener acceso a las Redes sociales, sin embargo, el servicio que se está realizando es el de acompañamiento a familias en zonas alto andinas. Adjunto anexo 01: Evidencia de que la entrega de mensajes a la FU entrevistada se realiza mediante medio comunitario, debido a que no cuenta con el equipo adecuado, ni señal de internet que le permita acceder a la entrega del servicio, ni a cuna más digital. Anexo 02: Pantallazo de entrega de link de Cuna Mas Digital a través de mensaje de Texto.

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lambayeque, del CASO N° 239-2021-CTVC/LAM, se precisa:

El punto crítico 01, 02 y 03 se consideran **INFUNDADOS**, en coherencia a los criterios técnicos establecidos en el programa.

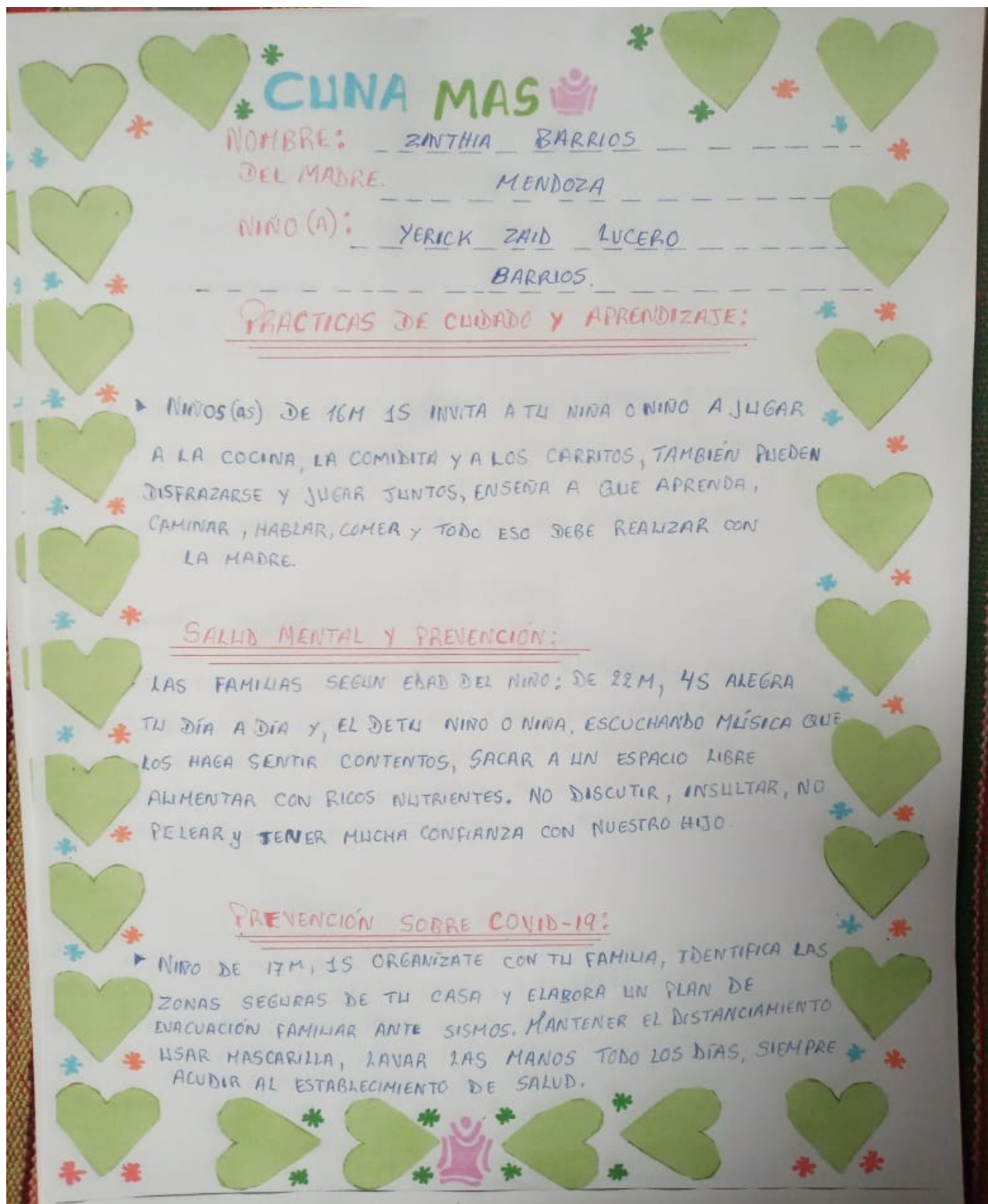
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CONSUELO ANDREA ALVAREZ CHAVEZ
JEFA DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Adjunto anexo 01,02

Anexo 01: Evidencia de que la entrega de mensajes a la FU entrevistada se realiza mediante medio comunitario, debido a que no cuenta con el equipo adecuado, ni señal de internet que le permita acceder a la entrega del servicio, ni a cuna más digital



CUNA MAS

NOMBRE: ZINTHIA BARRIOS
DEL MADRE: MENDOZA
NIÑO(A): YERICK ZAID LUCERO
BARRIOS.

PRACTICAS DE CUIDADO Y APRENDIZAJE:

► NIÑOS(as) DE 16M IS INVITA A TU NIÑA O NIÑO A JUGAR A LA COCINA, LA COMIDITA Y A LOS CARRITOS, TAMBIÉN PUEDEN DISFRAZARSE Y JUGAR JUNTOS, ENSEÑA A QUE APRENDA, CAMINAR, HABLAR, COMER Y TODO ESO DEBE REALIZAR CON LA MADRE.

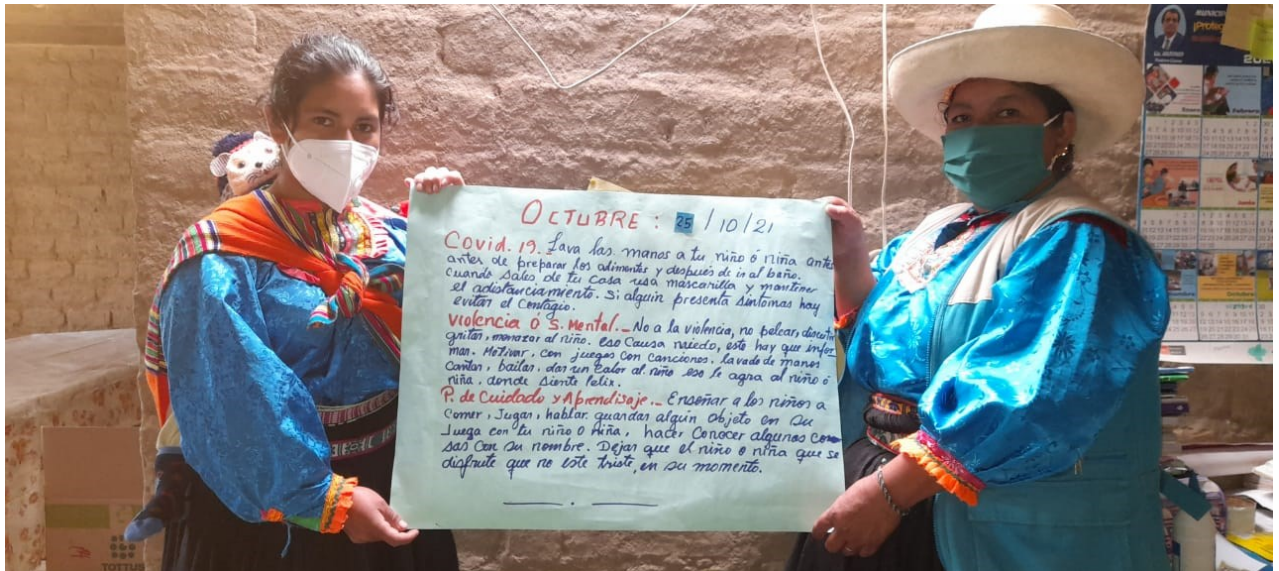
SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN:

LAS FAMILIAS SEGUN EDADE DEL NIÑO: DE 22M, 4S ALEGRA TU DÍA A DÍA Y, EL DETU NIÑO O NIÑA, ESCUCHANDO MÚSICA QUE LOS HAGA SENTIR CONTENTOS, SACAR A UN ESPACIO LIBRE ALIMENTAR CON RICOS NUTRIENTES. NO DISCUTIR, INSULTAR, NO PELEAR Y TENER MUCHA CONFIANZA CON NUESTRO HIJO.

PREVENCIÓN SOBRE COVID-19:

► NIÑO DE 17M, IS ORGANIZATE CON TU FAMILIA, IDENTIFICA LAS ZONAS SEGURAS DE TU CASA Y ELABORA UN PLAN DE EVACUACIÓN FAMILIAR ANTE SISMIOS. MANTENER EL DISTANCIAMIENTO USAR MASCARILLA, LAVAR LAS MANOS TODO LOS DÍAS, SIEMPRE ACUDIR AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		FICHA DE RECOJO DE INFORMACIÓN DE LA PRESTACIÓN EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES		Código: UTAL.FR.015 Versión: 00 Página: 01 de 01
---	--	---	--	---

I. DATOS GENERALES			
SERVICIO PNCM SAF		MES: 10 AÑO: 2021	
TIPO DE ACTOR COMUNAL FACILITADOR/A		NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACTOR/A COMUNAL ANTONIA TANTARICO MANAYAY	
COD. FAMILIA (SAF) 362362	COD. USUARIO 961181	NOMBRES Y APELLIDOS DEL NIÑO/A O LA GESTANTE YERIK ZAID LUCERO BARRIOS	FUM (Gestante) /

II. COMPONENTE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR				
(marca una X en las respuestas semanales/mensuales según corresponda)				
II.1. ¿Cuántas veces estableció contacto con la familia? A. Consejería Telefónica (si respondió que Si, indica la fecha) B. Mensajes C. Medio Comunitario	SEMANA 1 Si ☒ No ☒ 0-1-2-3 ☒ 0-1-2-3-4 ☒	SEMANA 2 Si ☒ No ☒ 0-1-2-3 ☒ 0-1-2-3-4 ☒	SEMANA 3 Si ☒ No ☒ 0-1-2-3 ☒ 0-1-2-3-4 ☒	SEMANA 4 Si ☒ No ☒ 0-1-2-3 ☒ 0-1-2-3-4 ☒
II.2. ¿Qué contenidos temáticos se entregaron a la familia? A. Prácticas de cuidado y aprendizaje - DIT B. Covid-19 C. Salud Mental	☒ Si ☒ No ☒ Si ☒ No ☒ Si ☒ No	☒ Si ☒ No ☒ Si ☒ No ☒ Si ☒ No	☒ Si ☒ No ☒ Si ☒ No ☒ Si ☒ No	☒ Si ☒ No ☒ Si ☒ No ☒ Si ☒ No
II.3. ¿Qué tipo de medio comunitario utilizó para la entrega de mensajes a la familia? A. Radio B. Perifoneo C. Mural o volanteo	☒ Si ☒ No ☒ Si ☒ No ☒ Si ☒ No			

III. COMPONENTE PAQUETE INTEGRADO				
III.1. ¿Dispone la familia usuaria los suplementos con hierro brindados por la IPRESS durante la semana?	☒ Si ☒ No	☒ Si ☒ No	☒ Si ☒ No	☒ Si ☒ No
III.2. ¿Consumió suplementos con hierro durante la semana? (preventivo/terapéutico)	☒ Si ☒ No	☒ Si ☒ No	☒ Si ☒ No	☒ Si ☒ No
III.3. ¿Recibió atención prenatal durante el mes? (gestante)	☒ Si ☒ No	☒ Si ☒ No	☒ Si ☒ No	☒ Si ☒ No

IV. COMPONENTE CONDICIONES DE SERVICIO				
IV.1. ¿La familia recibió alimentos en el mes? (SCD)	fecha: ☒ ☒ ☒ ☒			
IV.2 Familia Usuaria reporta que cuenta con el kit de higiene y protección	fecha: 29 10 2021			
IV.3 Familia Usuaria reporta que cuenta con el kit de materiales DIT.	fecha: ☒ ☒ ☒ ☒			

V. Problemática de contacto a la Familia Usuaria				
V.1 Indica el motivo por el que se dificultó el contacto a la la Familia Usuaria				
☒ MONICIÓN TEMPORAL	☒ FAMILIA NO RESPONDE AL CONTACTO	☒ AUSENCIA EQUIPO TÉCNICO		
☒ ZONA SIN COBERTURA TELEFÓNICA	☒ EGRESO DEL PNCM	☒ FAMILIA NO TIENE CELULAR		
☒	☒	☒		

Firma de Actor/a Comunal

☒ ☒ ☒ ☒



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 02: Pantallazo de entrega de link Cuna Mas Digital a través de mensaje de texto.

